



USO INSTALACIONES MUNICIPALES

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

RAZÓN SOCIAL

C.I.F

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Solicitante

Representante

MUNICIPIO

CODIGO POSTAL

MOVIL

TELEFONO

EMAIL

Solicita el uso de las siguientes instalaciones municipales:

Instalaciones:

- Salón Río Escarra
- Salón Cultural La Carpintería
- Piscina Municipal
- Sala Biblioteca Municipal
- Sala reuniones Casa Consistorial

Precio público:

- 10,00 euros por día mínimo.
- 20,00 euros máximo de 8 h/mes por actividad.
- 30,00 euros máximo de 16 h/mes por actividad.
- Fianza de 50,00 a la entrega de las llaves.

Solicitud de llaves (El solicitante estará obligado a la devolución de las llaves una vez finalizada la actividad o en caso de pérdida a su reposición)

Actividad a realizar:

Fecha uso de la instalación:

Horario:

ORDENANZA Nº 6- ARTÍCULO 3. Uso del local municipal

El local municipal podrá ser utilizado por particulares y/o asociaciones para llevar a cabo en ellos, exposiciones, reuniones, cursos, clases, celebraciones privadas... siempre y cuando de ellos se haga un uso responsable. Será condición indispensable la utilización del local municipal por empadronados, residentes y por Asociaciones, Entidades o Grupos de Escarrilla.

El abajo firmante, se compromete al cuidado de las instalaciones solicitadas, responsabilizándose de los posibles deterioros que pudieran ocasionarse, así como el coste total de la factura correspondiente a los daños sufridos por la instalación.

En Escarrilla a de de

Firmado:

SR. ALCALDE PEDANEIO DE LA ELM DE ESCARRILLA